Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 17 de octubre de 2018

Nota UOC: 172/2018

Señor:
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la instancia que corresponda en el marco del llamado a **Concurso de Ofertas Nº 11/2018 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza" (Ad Referéndum 2019) ID 352.330,** a fin de informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, en razón a que no se puede determinar con exactitud la cantidad de elementos de limpieza que se deban requerir en forma semanal y mensual, considerando que los trabajos de limpieza se realizan en forma permanente dentro del edificio, tanto en las oficinas, sanitarios y demás dependencias, que los productos son utilizados en mayor cantidad en determinados días en función a la cantidad de personas que acuden al edificio, tanto para presenciar las sesiones así como para entrevistas con los parlamentarios, todo esto hace difícil programar las cantidades a ser utilizadas. Por lo que se opta por la modalidad de contrato abierto con cantidades mínimas y máximas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Ricardo Vaesken F.
Director General U.O.C.
Honorable Cámara de Diputados

UOC2018
RV/PM
Nota_172